

REHABILITACIÓN AUTORIZACIONES VPCE

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado “Modificación de datos personales”, para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), <https://dehu.redsara.es>.

REQUISITOS

- No haber transcurrido más de un año natural de la fecha de vencimiento del visado.
- Cumplimiento de todos los requisitos para la obtención y mantenimiento de la autorización (véase ficha de nueva autorización VPCE).

DOCUMENTACIÓN

1. Carta de pago de la tasa.
2. Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso.
3. Listado de vehículos a visar.

TASA: 27€ AUTORIZACIÓN EMPRESA Y 27 € POR VEHICULO ADSCRITO